



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025)



ACTA DE POSESIÓN

Hoy, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hace presencia ante la suscrita Juez la Doctora Laura Dahianna Henao González, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.192.792.526 de Manizales, Caldas, con el fin de tomar posesión en el cargo de Secretaria Municipal, para el cual fue nombrada mediante Resolución 017 del 16 de junio de 2025.

Para tal efecto, presentó los siguientes documentos en copia digital:

- 1) Hoja de vida
- 2) Acta de Bachiller
- 3) Acta de grado de Derecho
- 4) Tarjeta profesional N° 437856 del C.S de la J.
- 5) Certificados laborales
- 6) Cédula de ciudadanía
- 7) Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del 16 de junio de 2025
- 8) Certificado de antecedentes fiscales del 16 de junio de 2025
- 9) Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del 16 de junio de 2025
- 10) Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM
- 11) Evidencia Inducción RAMA JUDICIAL

Acto seguido la Juez le recibió el juramento de rigor, con observancia de las formalidades legales pertinentes, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo impone.

Así, se suscribe esta diligencia por quienes en ella intervinieron, dejando constancia que la misma surte efectos legales a partir de hoy y será notificada al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección de Administración Judicial de Caldas.

Manizales, Caldas, Diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025).


LAURA DAHIANNA HENAO GONZÁLEZ
Poseslonada


CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ